

SOLICITUD DE DESTINO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE UNA
SUPERFICIE DE PLAYA Y/O ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y/O TERRENOS
GANADOS AL MAR O CUALQUIER DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS

147-SGPARN.34-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

SOLICITUD DE DESTINO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE UNA
SUPERFICIE DE PLAYA Y/O ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y/O TERRENOS
GANADOS AL MAR O CUALQUIER DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS

OBJETIVO

Atender en tiempo y forma las solicitudes para obtener el destino para el uso y aprovechamiento o explotación de una superficie de playa y/o zona federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mar o a cualquier depósito natural de aguas marinas, a través del análisis de la información contenida en los documentos presentados, con el objeto de asegurar el alineamiento de los procesos y operaciones efectuadas para el cumplimiento del marco normativo establecido en la materia.

PROCESO

ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORDENAMIENTO DE LAS PLAYAS, ZONA FEDERAL
MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR

Delegación Federal en el Estado de Tabasco

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Acta de Entrega-Recepción.- Documento oficial en el que los firmantes dan testimonio del acto en el que el solicitante recibe y la autoridad entrega un título de concesión.

Dictamen Técnico.- Resultado del análisis, verificación y evaluación del cumplimiento de la normatividad técnica, dicho análisis tiene como propósito principal garantizar la corrección, congruencia y exactitud de las medidas y cálculos hechos en las superficies de zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

Terrenos Ganados al Mar.- Superficie de tierra que queda entre el límite en la nueva Zona Federal Marítimo Terrestre y el límite de la Zona Federal Marítimo Terrestre original.

Zona Federal Marítimo Terrestre.- Constituida por la faja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba.

ACRÓNIMOS:

CIS.- Centro Integral de Servicios.

COFEMER.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

DGZOFEMATAC.- Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

PROFEPA.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Recursos Naturales.

RPP.- Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SINAT.- Sistema Nacional Automatizado de Trámites.

UEAC.- Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

SOLICITUD DE DESTINO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE UNA
SUPERFICIE DE PLAYA Y/O ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y/O TERRENOS
GANADOS AL MAR O CUALQUIER DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.34-0
16-AGO-10

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El Titular de la Delegación Federal en el Estado en cada una de las áreas asignadas y personal operativo para su adecuada ejecución deberá implantar, supervisar y dar seguimiento a la observancia estricta de los lineamientos y actividades señaladas en el presente procedimiento.
- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) mediante la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros (UEAC) será la encargada de recibir y enviar las solicitudes de destino para el uso, aprovechamiento o explotación de una superficie de playa y/o zona federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mar o cualquier depósito natural de aguas marinas, a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZOFEMATAC) para su resolución correspondiente.
- El pago del derecho por recepción y estudio de la solicitud de destino se realiza en el formato e5cinco, asimismo, este servicio sólo lo pueden utilizar los municipios, las entidades federativas y las dependencias federales.
- Como es un servicio y no un trámite por lo que no se encuentra en el registro del Sistema Nacional Automatizado de Trámites (SINAT), el Centro Integral de Servicios (CIS) le asigna un turno, para seguimiento respectivo.

SOLICITUD DE DESTINO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE UNA
SUPERFICIE DE PLAYA Y/O ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y/O TERRENOS
GANADOS AL MAR O CUALQUIER DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.34-0
16-AGO-10

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

INDICADORES

Nombre del Indicador: Solicitudes de destino para el uso, aprovechamiento o explotación de una superficie de playa y/o zona federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mar o cualquier depósito natural de aguas marinas

Responsable de obtenerlo: Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (Número de solicitudes enviadas a la DGZOFEMATAC / Número de solicitudes ingresadas en la Delegación Federal en el Estado) x 100%

SOLICITUD DE DESTINO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE UNA
SUPERFICIE DE PLAYA Y/O ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y/O TERRENOS
GANADOS AL MAR O CUALQUIER DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.34-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros	1	Recibe del Centro Integral de Servicios (CIS) la "Solicitud de destino para el uso, aprovechamiento o explotación de una superficie de playa y/o zona federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mar o cualquier depósito natural de aguas marinas" en el formato SEMARNAT 01-009 formulada por el Promovente con el sello de recibido y con la asignación del número de turno correspondiente.
	2	Verifica que se registren en su archivo digital de control establecido para tal efecto los datos relevantes de la solicitud presentada con sus anexos respectivos (Titular, número de bitácora, fecha de ingreso, clave y el número que corresponda).
	3	Gira instrucciones necesarias y entrega la solicitud presentada con información soporte al personal de zonas costeras asignado para que realice las actividades siguientes: • Efectúe la visita de supervisión para verificar que la superficie visitada sea congruente con lo manifestado en el expediente ingresado por el Promovente. • Elabore el informe de supervisión en original y copia. • Analice los documentos técnicos correspondientes y emita el predictamen técnico y remite el expediente con sus observaciones técnicas, en su caso.
	4	Analiza los documentos técnicos y jurídicos entregados, realiza las observaciones pertinentes si se amerita, elabora el oficio de envío del expediente a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZOFEMATAC), en el cual indica las observaciones a la documentación presentada, en su caso.
	5	Turna el oficio de envío del expediente para revisión, aprobación y antefirma a la Unidad Jurídica y Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental que su vez lo remite para firma de autorización del Delegado Federal.
Nota: En el supuesto de que el oficio de envío emitido requiera adecuaciones, realiza las correcciones procedentes.		

Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

SOLICITUD DE DESTINO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE UNA
SUPERFICIE DE PLAYA Y/O ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y/O TERRENOS
GANADOS AL MAR O CUALQUIER DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.34-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	6	Recibe el oficio de envío del expediente firmado por el Delegado Federal, reproduce las fotocopias correspondientes y elabora la valija para el envío del oficio y el expediente original a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros para su resolución.
	7	Actualiza los datos necesarios de la "Solicitud de destino para el uso, aprovechamiento o explotación de una superficie de playa y/o zona federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mar o cualquier depósito natural de aguas marinas" en el Sistema Nacional Automatizado de Trámites.
	8	Incorpora en el expediente los documentos recibidos, copia de los oficios generados al respecto y acuses de recibido obtenidos para cualquier consulta posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	8
PRODUCTO O SERVICIO:	Destino para el uso, aprovechamiento o explotación de una superficie de playa y/o zona federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mar o cualquier depósito natural de aguas marinas
PROCEDIMIENTO:	

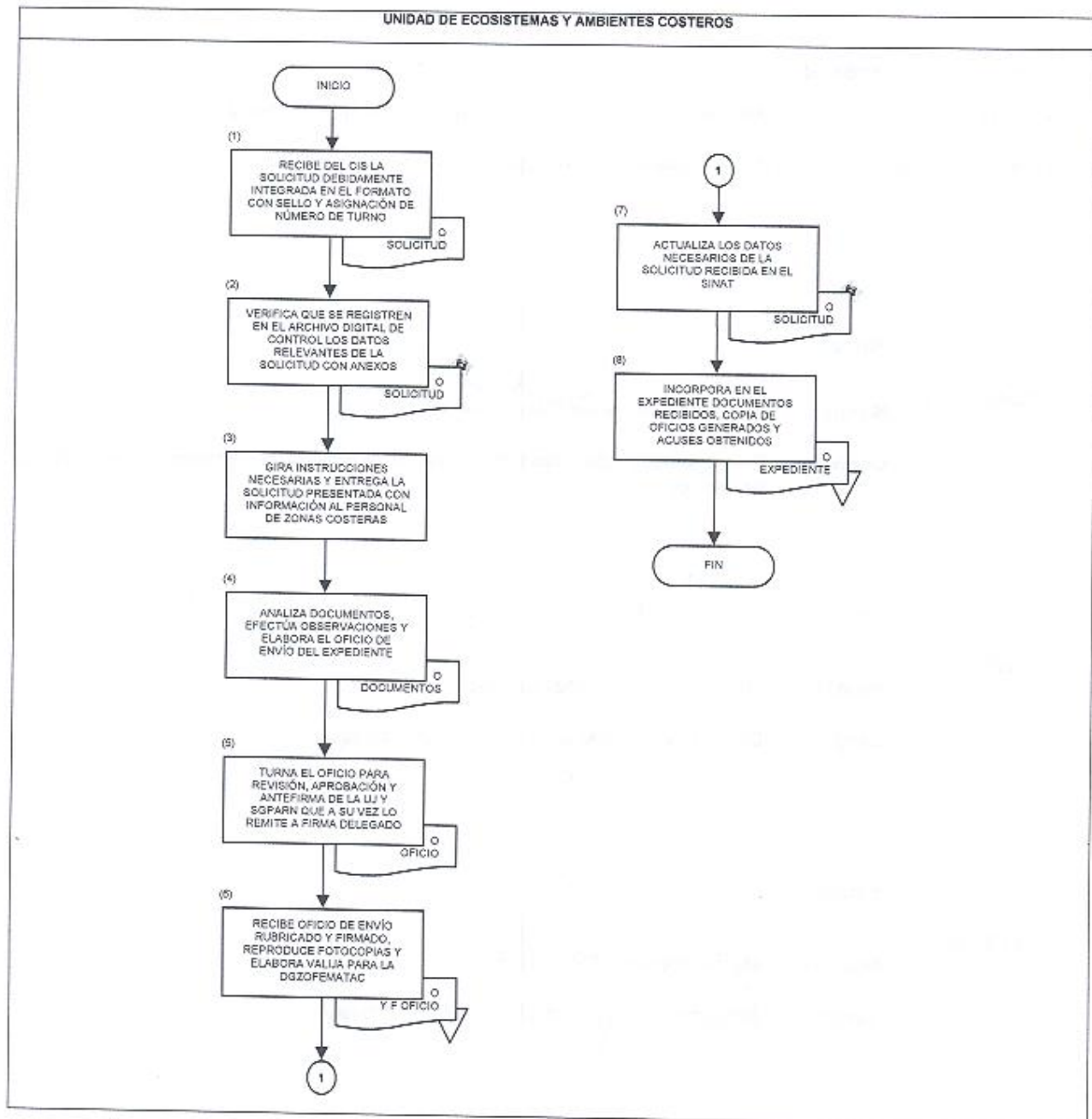
SOLICITUD DE DESTINO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE PLAYA Y/O ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y/O TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.34-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



SOLICITUD DE DESTINO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE UNA
SUPERFICIE DE PLAYA Y/O ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y/O TERRENOS
GANADOS AL MAR O CUALQUIER DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.34-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0

FECHA: Villahermosa, Tabasco. a 13 de Septiembre de 2010

DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Fabián Domínguez Cervantes

Cargo: Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

REVISÓ

Firma:

Nombre: María Yolanda Cabal Gómez

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Tabasco

APROBÓ

Firma:

Nombre: María Yolanda Cabal Gómez

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Tabasco

Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales